

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas

4401 *EXTRACTO de la Orden de 17 de septiembre de 2018, por la que se convoca para la Campaña 2019 la Ayuda por superficie, Subacción I.4.1 de la Acción I.4 Ayuda a los productores de papa de mesa del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias.*

BDNS (Identif.): 415582.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3, letra b) y 20.8, letra a), de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>).

Primero.- Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios las personas físicas o jurídicas que cumplan los requisitos exigidos en la Ayuda por Superficie Subacción I.4.1 de la Acción I.4 Ayuda a los Productores de Papa de Mesa del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias, prevista en el anexo de la Orden conjunta de fecha 22 de junio de 2018 (BOC nº 127, de 3.7.18), por la que se da publicidad a las modificaciones efectuadas en el Programa de Opciones Específicas de Alejamiento e Insularidad para Canarias (POSEI), establecido en virtud del artículo 3 del Reglamento (UE) nº 228/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, y en el resuelto tercero de la Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas objeto de la presente convocatoria.

Segundo.- Objeto.

Será objeto de subvención la superficie productiva ubicada en Canarias, dedicada al cultivo de papa de mesa.

Tercero.- Bases reguladoras.

Orden conjunta de fecha 22 de junio de 2018 (BOC nº 127, de 3.7.18), por la que se da publicidad a las modificaciones efectuadas en el Programa de Opciones Específicas de Alejamiento e Insularidad para Canarias (POSEI), establecido en virtud del artículo 3 del Reglamento (UE) nº 228/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, y por la Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas de fecha 17 de septiembre de 2018, por la que se convoca para la campaña 2019 la Ayuda por superficie, Subacción I.4.1 de la Acción I.4 Ayuda a los productores de papa de mesa del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias.

Cuarto.- Cuantía.

Las subvenciones tienen asignadas un importe de tres millones trescientos noventa y dos mil (3.392.000) euros.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de las solicitudes será:

- Entre el 1 y el 31 de octubre del año 2018: para la papa que se siembre entre el 1 de octubre de 2018 y el 15 de abril de 2019.

- Entre el 15 de abril y el 31 de mayo del año 2019: para la papa que se siembre entre el 16 de abril y el 30 de septiembre de 2019.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de septiembre de 2018.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, PESCA Y AGUAS,
Narvay Quintero Castañeda.